

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-05250-2022
SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DE FOTOGRAFÍAS EN SOPORTE DE ALUMINIO Y METACRILATO PARA CRTVE
RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	RESUMEN			Total Puntuación	% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica (20 puntos)	Importe Oferta	Puntuación económica (80 puntos)		
LOTE UNICO						
SERIBAS SERIGRAFIA INDUSTRIAL SL	22.161,00 €	20,00	12.600,00 €	80,00	100,00	43,14
FUNDIRMETAL AMANDO SL	22.161,00 €	0,00	20.650,00 €	28,89	28,89	
Rotulos Gallego & Burns SL	22.161,00 €	20,00	15.024,50 €	64,61	84,61	
LAU CREACIONES, S.L.	22.161,00 €	10,00	13.225,00 €	76,03	86,03	
SOPORTES Y PRODUCCIONES INTEGRALES S.L.	22.161,00 €	20,00	12.992,50 €	77,51	97,51	
FOTOGRAFADOS CASARES, S.L.	22.161,00 €	20,00	19.612,00 €	35,48	55,48	
REALIZACIONES PUBLICITARIAS GAMA S.L	22.161,00 €	20,00	15.246,00 €	63,20	83,20	
Gumara Technology S.L.	22.161,00 €	20,00	15.512,70 €	61,51	81,51	
AMPLIFOTO DIGITAL S.L.	22.161,00 €	10,00	16.120,00 €	57,65	67,65	

Desestimadas y / o Inadmitidas

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente. Madrid, a 30 de septiembre de 2022

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".